

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 191 --

PERIODO LEGISLATIVO 198 Z

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 2 EN MAYORIA

del PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF INFORME

MES REP. TRABAJOS ENCARGADOS A EMPRESAS CONSULT.

FORAS.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
18 NOV 1987
SEC. L N° 191 HORA 13:30

LEGISLATURA

S/Asunto N° 084/87

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el Proyecto de Resolución S/al P.E.T. informes s/trabajos encargados a empresas consultoras, presentado por el Legislador Noto, en plenario, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 18 de Noviembre de 1987

[Handwritten signatures in blue ink]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al P.E.T. informe a esta Cámara sobre los distintos trabajos encargados a empresas consultoras o afines, se se trate o de personas físicas o jurídicas, durante el período que abarca del mes de Mayo de 1986 a la fecha, indicando en cada caso:

- Empresas y/o consultor/es contratados.
- Objeto de la contratación.
- Motivo de la contratación.
- Monto de la contratación original, ampliaciones y fórmulas de / ajuste si hubiere.
- Fecha de la contratación.
- Tiempo de la realización de los trabajos, objeto de la contratación; y prórroga de plazos en el caso que corresponda.
- Actos administrativos, que dan origen, dictámenes que sobre una necesidad que autoricen, formalicen y avalan la prestación y el pago de los servicios contratados.
- Antecedentes de las firmas con las que se hubiere contratado con especial relación a documentación legal patrimonial y societaria, si así correspondiere; elementos técnicos y antecedentes de trabajo en el rubro de su especialización; y lugar de radicación del órgano o casa matriz si se tratare de sucursal o subsidiaria de / otra.

...///



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

///...

- i) Organismo comitente, en el caso de tratarse organismos descentralizados, entes autárquicos, etc.
- j) Origen del financiamiento, en el caso de que los fondos con que atendieron los pagos, ~~se~~^{no} provinieran de rentas generales.

Artículo 2º.- De forma.-

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 084

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

EXTRACTO: LEGISLADOR NOTO - PROYECTO DE
RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T. INFOR
MES S/TRABAJOS ENCARGADOS A EMPRESAS
CONSULTORAS

Entró en la sesión de: 30-7 87

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Escudo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
29 JUL 1987
SEC. 6 N° 84 HORA 1330

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- ARTICULO 1o.- Solicitar al P.E.T, informe a ésta Cámara sobre los distintos trabajos encargados a Empresas consultoras o afines, se trate o de personas físicas o Jurídicas, durante el período que abarca del mes de Mayo de 1986 a la fecha, indicando en cada caso:
- A) Empresa y/o consultor/es contratados.
 - B) Objeto de la contratación.
 - C) Motivo de la contratación.
 - D) Montp de la contratación original, ampliaciones y fórmulas de ajuste si hubiere.
 - E) Fecha de la contratación.
 - F) Tiempo de la realización de los trabajos, objeto de la contratación; y prórroga de plazos en el caso que corresponda.
 - G) Actos administrativos, que dan origen, dictámenes que sobre una necesidad que autoricen, formalicen y avalen la prestación y el pago de los servicios contratados.
 - H) Antecedentes de las firmas con las que se hubiere contratado con especial relación a documentación legal patrimonial y societaria si así correspondiere; elementos técnicos y antecedentes de trabajo en el rubro de su especialización; y lugar de radicación del órgano o casa matriz si se tratare de sucursal o subsidiaria de otra.

...///



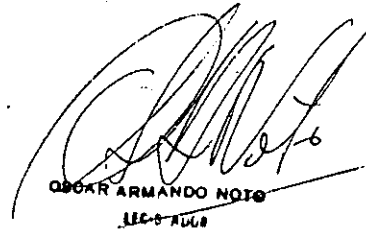
Uruguayo Nacional de la Cruz del Fuero,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

...///2.

- I) Organismo comitente, en el caso de tratarse de /
organismos descentralizados, entes Autárquicos, /
etc.
- J) Origen del financiamiento, en el caso de que los
fondos con que atendieron los pagos, no provinie-
ran de rentas generales.

ARTICULO 2o.- De forma.-



OSCAR ARMANDO NOTO
SECRETARIO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las facultades de ésta H.L.T incluyen las de / pedir informes sobre temas que involucran la acción de Gobierno en general y sobre el empleo, uso o destino de los fondos públicos en particular; correspondiendo considerarse en este aspecto las diversas contrataciones que el Estado Territorial realiza.

La modalidad del servicio de Consultoría Profesional para Empresas a veces privadas o públicas, ha tenido en / los últimos tiempos una evolución proporcionalmente acelerada en relación a años anteriores, abarcando innumerables sectores técnicos- Profesionales y asumiendo las más variadas formas Jurídicas; alcanzando en muchos casos, una presencia y/o proyección / Internacional, no siempre vinculada a los intereses de las naciones en las que desarrollan actividades; y por otro lado más de / una vez, su accionar se encuentra ligado a grupos económicos financieros multinacionales.

Su incursión en temas políticos también es conocida; sus opiniones crearon fuertes reacciones y en una de ellas el propio Presidente Alfonsín las denominó "consultoras de la infamia".

Naturalmente, el agrupamiento de técnicos y/o / profesionales para brindar servicios especializados no es en ningún modo pernicioso; por el contrario, puede resultar de gran utilidad para la cobertura de un ente público o privado en tanto y en cuanto la naturaleza del servicio a contratarse, la necesidad del mismo y la falta de organismos que puedan realizarlo en el / seno de la estructura estatal y en la jurisdicción y ámbito geográfico, así lo justifiquen.

Con la complejidad y especialización de nuestra Administración, además de la existencia de unos elementos materiales aptos para la realización de trabajos, y recursos humanos calificados en Tierra del Fuego, además de organismos intermedios

—con



Parlamento Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

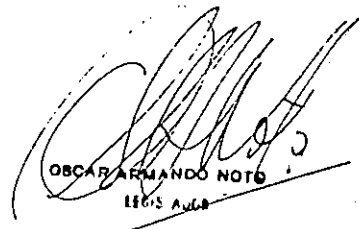
LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

...//2.

consolidados, hacen un tanto menos probable la necesidad de recurrir a éstas Consultoras; de todos modos su contratación, podría llegar a justificarse en cuyo caso los antecedentes objetivos de los casos concretos que hubieren, así lo demostraran o no.

Determinada, una vez, la necesidad de los trabajos de asesoramiento y/o consulta; los mecanismos de contratación por parte del Estado deben ponerse en marcha; y confiamos / que así haya sido; en el marco de las normas vigentes en la materia: Ley de Contabilidad, Reglamento de Contrataciones; y por consiguiente, publicidad de los actos administrativos que dan origen y formalizan posteriormente el contrato celebrado.

Atendiendo, a estas consideraciones, a más de las que se expondrán en el Recinto Legislativo, solicito a los / Señores Legisladores, aprobación de éste proyecto; y al P.E.T la más pronta respuesta al mismo, como que así también acompañe con ella todos los antecedentes, documentaciones, contratos, comprobantes de pago, etc, de estas contrataciones, cualquiera sea la naturaleza Jurídica de la firma consultora y cualquiera haya sido la forma de contratación empleada.


OSCAR ARMANDO NOTO
1985 AULA